

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19387/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 61/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3420, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 61/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dis. Ind. Pablo César ORTÍZ DIAZ, Leg. 39516, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Ergonomía I y II a partir del 24 de marzo de 2014 y por el término de cinco años.

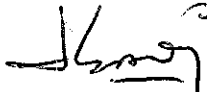
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. MARCOST I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

532